



PARTIDA PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria 12100 “Personal Eventual” del presupuesto asignado a la Administración Central de la Agencia Boliviana de Correos – Gestión 2019.

Todo el personal que desempeña funciones en la Agencia Boliviana de Correos se sujeta a escala salarial del respectivo Contrato Administrativo de Prestación de Servicios de Personal Eventual.

Mediante Reporte SIGEP, se acredita la disponibilidad de recursos en la partida 12100 “Personal Eventual”, con cargo al Presupuesto aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con fuente de financiamiento 20 Recursos Específicos, gestión 2019.

La relación contractual entre el contratante y la Agencia Boliviana de Correos se rigen a lo dispuesto por el Artículo 18, parágrafo II, inciso e), numeral 5) de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 26115 de 16 de marzo de 2001.